

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ALCOBENDAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Se publica la siguiente lista definitiva de personas aspirantes excluidas, composición del Tribunal de Selección, fecha, hora y lugar del único ejercicio de la fase de oposición de las convocatorias del proceso extraordinario de estabilización por el procedimiento de concurso-oposición, aprobadas por la concejal-delegada de Cultura y Gestión de Talento, según decretos 4378/2024, 4379/2024 y 4442/2024, 4441/2024, de 25 y 26 de marzo, respectivamente, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcobendas y en la Sede Electrónica municipal: <https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico> :

- Una (1) plaza de subalterno/a de administración general, Escala de Administración General, Subescala Subalterno (funcionario de carrera, concurso oposición, proceso extraordinario de estabilización), perteneciente a las Oferta de Empleo Público 2022 de este Ayuntamiento. Decretos números 4378/2024 y 4442/2024, de 25 y 26 de marzo, respectivamente. Ref. Est 2022-062.

Lista definitiva de personas aspirantes excluidas

Ninguna.

Composición del Tribunal de Selección

Presidente

- Titular: María Isabel Sánchez Castro.
Suplente 1: Celia Catalina Montero.
Suplente 2: Francisco José Fulgueiras Ortiz.

Vocales:

Primer vocal:

- Titular: Lorenzo Díaz Díaz.
Suplente: Mercedes Rodrigo Moriche.

Segundo vocal:

- Titular: Elisa Bargaño Pérez.
Suplente: Mercedes Angelina Poza.

Tercer vocal:

- Titular: María Elena Hidalgo García.
Suplente: María C. Rodríguez Chaparro.

Secretario:

- Titular: Federico Gallardo Ortiz.
Suplente: Angelina Peñas Esteban.

Se convoca a las personas aspirantes en llamamiento único a la realización del único ejercicio (teórico-práctico) de la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo 17 de abril de 2024, a las 9:30 horas, en la Casa de las Asociaciones (calle Cáceres, número 18, 28100 Alcobendas, Madrid), debiendo permanecer en la puerta de entrada para la realización del llamamiento.

- Una (1) plaza de Subalterno/a de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Subalterno (funcionario de carrera, concurso oposición, proceso extraordinario de estabilización), perteneciente a las Oferta de Empleo Público 2019 de este Ayuntamiento. decretos números 4379/2024 y 4441/2024, de 25 y 26 de marzo, respectivamente. Ref. Est 2022-063.

Lista definitiva de personas aspirantes excluidas

Ninguna.

Composición del Tribunal de Selección

Presidente:

- Titular: María Isabel Sánchez Castro.
Suplente 1: Celia Catalina Montero.
Suplente 2: Francisco José Fulgueiras Ortiz.

Vocales:

Primer vocal:

- Titular: Alicia Salado Moncada.
Suplente: Vicenta de Pedro Esteban.

Segundo vocal:

- Titular: Elisa Bargaño Pérez.
Suplente: Mercedes Angelina Poza.

Tercer vocal:

- Titular: María Elena Hidalgo García.
Suplente: María C. Rodríguez Chaparro.

Secretario:

- Titular: Angelina Peñas Esteban.
Suplente: Federico Gallardo Ortiz.

Se convoca a las personas aspirantes en llamamiento único a la realización del único ejercicio (teórico-práctico) de la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo 17 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en la Casa de las Asociaciones (calle Cáceres, número 18, 28100 Alcobendas, Madrid), debiendo permanecer en la puerta de entrada para la realización del llamamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Podrá, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que conenga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

Alcobendas, a 2 de abril de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.
(02/4.897/24)

